



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 146, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **M. EN C. P. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR Y DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**, Magistrados Titulares de las Ponencias Tres y Uno respectivamente, de este Tribunal Electoral, a la **Cuadragésima Sexta Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las doce horas con cero minutos del día doce de septiembre de dos mil catorce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las doce horas con cero minutos del día once de septiembre de dos mil catorce**, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE


DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, Lic. Marina Pérez Pineda, con fundamento en el artículo 15, primer párrafo, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; hace constar que el asunto que se enlista para la **Cuadragésima Sexta Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- ACUERDO PLENARIO DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA RESPECTO DEL JUICIO CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEE/JDC/12/2014-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/14/2014-3, PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS MARÍA CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ GÁLVEZ Y MARIA MAGDALENA MIER CASTELLANOS.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. MARINA PÉREZ PINEDA
SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**